

Temor por la seguridad y detención arbitraria

**MÉXICO Israel Ochoa Lara - abogado de derechos humanos**

---

Según los informes, se ha dictado una orden de detención contra el abogado de derechos humanos Israel Ochoa Lara. Amnistía Internacional siente preocupación por la posibilidad de que, en caso de ser detenido, su seguridad pueda peligrar. La organización cree además que la orden de detención contra Israel Ochoa puede deberse a motivos políticos; por ello, si este abogado es detenido, Amnistía Internacional lo considerará un posible preso de conciencia.

Amnistía Internacional considera que la orden de detención puede estar relacionada con el trabajo de Israel Ochoa en defensa de los indígenas zapotecas de la región de Loxicha, estado de Oaxaca, que se encuentran detenidos acusados de delitos políticos. Durante los últimos meses, Israel Ochoa ha conseguido la absolución de 29 zapotecas.

Las autoridades han acusado a Israel Ochoa Lara de infringir el artículo 232 del código penal federal mexicano, que prohíbe a los abogados representar a dos clientes cuando exista conflicto de intereses. Según los informes recibidos por Amnistía Internacional, Israel Ochoa estaba representando a dos acusados en una misma causa. Sin embargo, antes de que se iniciaran los procedimientos judiciales uno de los acusados despidió al señor Ochoa, por lo que no existe fundamento alguno para alegar conflicto de intereses.

Israel Ochoa ya ha sido víctima de abusos contra los derechos humanos anteriormente. En septiembre de 1996 fue detenido sin orden judicial y torturado.

**INFORMACIÓN GENERAL**

Durante los últimos años, los indígenas zapotecas de la región de Loxicha, en el estado de Oaxaca, han sido blanco de los ataques de las fuerzas de seguridad por su presunta relación con el grupo armado de oposición Ejército Popular Revolucionario (EPR). Desde junio de 1996, al menos 130 zapotecas han sido encarcelados, principalmente en la penitenciaría de Santa María de Ixcotel, estado de Oaxaca (véanse AU 297/97, AMR 41/83/97/s, de septiembre de 1997, AU 265/97, AMR 41/74/97/s, del 11 de agosto de 1997, y la actualización de ésta).

Los familiares y los activistas locales de derechos humanos que han hecho campaña para que estos indígenas sean liberados se han convertido a su vez en víctimas de nuevas violaciones de derechos humanos.

El EPR hizo su primera aparición el 28 de junio de 1996, aniversario de la matanza de Aguas Blancas, en la que 17 campesinos murieron a manos de las fuerzas de seguridad en el estado de Guerrero. Desde entonces, las fuerzas de seguridad y los grupos paramilitares han sometido sistemáticamente a los campesinos y a sus líderes, tanto en el estado de Guerrero como en el de Oaxaca, a intimidaciones, detenciones, torturas, «desapariciones» y ejecuciones extrajudiciales, y han acusado a individuos, organizaciones y miembros de la comunidad indígena de pertenecer al EPR. En la región prevalece un clima de impunidad y de abusos sistemáticos

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen telegramas, fax, cartas urgentes o cartas por vía aérea en español o en su propio idioma:**

-subrayando que un juez federal del estado de Oaxaca ha dictado una orden de detención contra Israel Ochoa Lara;

- expresando preocupación porque la orden de detención de Israel Ochoa Lara podría deberse a motivos políticos;
- declarando que, en caso de que sea detenido, Amnistía Internacional considerará a Israel Ochoa Lara preso de conciencia;
- instando a las autoridades a respetar plenamente, en todo momento y en toda circunstancia, los derechos fundamentales de Israel Ochoa Lara, incluido el derecho a no ser torturado o maltratado.

**LLAMAMIENTOS A:**

Lic. José Murat Casab  
Gobernador del Estado de Oaxaca  
Palacio de Gobierno, 68000 Oaxaca de Juárez  
Oaxaca, MÉXICO  
**Fax: + 951 5 50 77 / 6 37 37**  
**Correo-e.: gobernador@oaxaca.gob.mx**  
**Tratamiento: Sr. Gobernador**

Lic. Jorge Eduardo Franco Jiménez  
Procurador General de Justicia del Estado de Oaxaca  
Avenida Luis Echeverría  
La Experimental  
San Antonio de la Cal  
Oaxaca 71236, Estado de Oaxaca  
MÉXICO  
**Telegramas: Procurador del Estado, Oaxaca, México**  
**Fax: + 52 951 1 55 19**  
**Tratamiento: Sr. Procurador**

**COPIAS DE SUS LLAMAMIENTOS A:**

Dr. Evencio Nicolás Martínez  
Presidente de la Comisión de Derechos Humanos  
del Estado de Oaxaca  
**Tel/Fax: + 52 951 52 252 (si responde una voz, digan: «me puede dar tono de fax por favor»)**

Red Nacional de Organismos Civiles de Derechos Humanos  
Serapio Rendón No. 57-B, planta baja  
Col. San Rafael,  
06470, México D.F., MÉXICO

y a los representantes diplomáticos de México acreditados en su país.

**ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 30 de julio de 1999.